

CLAUSULA ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No 202100245

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de junio de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.209-9
CONTRATO No:	202100245
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín- Mantenimiento .
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021, previo a la aprobación de la garantía única de cumplimiento
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTIA	09/11/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (69.363.120)
CLAUSULA ADICIONAL 1:	Ampliación Plazo: hasta el 28 de febrero de 2022. Adición Valor: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$48.517.972) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL 2:	Ampliación Plazo: Hasta el 30 de abril 2022. Adición Valor: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$41.626.299) AU INCLUIDO
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	hasta el 30 de abril de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/L (\$159.507.391) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 a Contrato No. 202100245, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín- **Mantenimiento**", por la cual se modifica el plazo y el valor del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 30 de julio de 2021, entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín fue suscrito el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. El anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró en su Componente Nro. 6 Mantenimiento CCTV interno y control de acceso, particularmente la obligación por parte de la ESU de atender "Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín.

- b) Con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 surtido el proceso de selección de SPVA 2021-55, el 25 de octubre de 2021 fue suscrito el contrato **No. 202100245** entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S y la ESU, cuyo objeto es “Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín -**Mantenimiento**” el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 de diciembre de 2021 y su valor inicial ascendió a **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$69.363.120) AU INCLUIDO.**
- c) El 9 de noviembre de 2021 se aprobó la garantía única de cumplimiento del contrato No 202100245, por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- d) El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
- e) En coherencia con la modificación aludida, el 31 de diciembre de 2021 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato No. 202100245 por medio de la cual se amplió su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022 y se adicionaron recursos por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$48.517.972) AU INCLUIDO.**
- f) El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se acordó prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, hasta el 30 de junio de 2022, la aludida prórroga ratifica la necesidad de continuar con la prestación del servicio respecto al Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización, así como bolsa de repuestos de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M para Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
- g) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante oficio radicado No. **2022001696**, presentó a la Gerencia la justificación con el fin de prorrogar el plazo del contrato hasta el **30 de abril de 2022** y adicionar recursos por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$41.626.299) AU INCLUIDO, previa aprobación del Comité de Contratación.**
- h) El Comité de Contratación mediante acta 20, del 28 de febrero de 2022, atendiendo a la justificación presentada por el Supervisor recomendó la ampliación del contrato 202100245 **suscrito** con SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S -SSICOMM S.A.S, identificado con Nit. 900.452.209-9, hasta el **30 de abril de 2022** y adicionar recursos por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$41.626.299) AU INCLUIDO**, para sumar un valor total del contrato de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/L (\$159.507.391) AU INCLUIDO.**
- i) Para amparar la presente cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 DE 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2022000326
Certificado de Registro Presupuestal:	2022000376
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080008-1
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS CCTV INTERNO - CONTROL DE ACCESO
Requerimiento N°:	2022001696
CPC:	85230

- j) Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

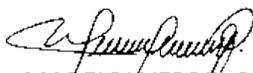
CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el plazo del Contrato No.202100245 hasta el 30 de abril de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar recursos al Contrato No.202100245 por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$41.626.299) AU INCLUIDO.**

CLÁUSULA TERCERA: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción perfeccionamiento y para allegar las garantías contractuales modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento del contrato haciendo efectiva la garantía única de cumplimiento otorgada para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA CUARTA: Las condiciones del presente contrato que no han sido expresamente modificadas mediante este documento continúan vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín por los contratantes a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.



MARELBI VERBÉL PEÑA
Gerente(E)

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramirez – Asesora de Gerencia

Revisó: Sandra Auxilio Arias – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Jhon Jaime Tuberquia- Supervisor Contrato 202100245.

Projectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario – Subgerencia de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal